

**ADENDA No. 1**  
**Invitación Abierta No. 003-2022**

En consideración al proceso de invitación abierta el cual tiene por objeto la *"Contratar la agencia de publicidad, comunicaciones y mercadeo integral 360° que preste los servicios de planeación estratégica de marketing, Branding, Marketing Digital, ALT, BTL, Marketing experiencial, Marketing Relacional, Endomarketing, Construcción y gestión de la reputación, Comunicaciones Internas y Externas, Relaciones Públicas, Relacionamiento con medios de comunicación y líderes de opinión, Free Press, Comunicación en Crisis, Pauta y logística, Data analytics, estrategias go to market, trade marketing, content marketing, marketing loyalty, con uso de la tecnología y las tendencias publicitarias de inmersión, (digital, interactivo, experiencial ,AR,VR,MR) así como el desarrollo y producción de eventos que permitan posicionar y promocionar la marca, sus ramos y productos, tanto a nivel interno, como externo, con intermediarios, clientes, usuarios y prospectos y que proporcione la continuidad de la comunicación que se viene efectuando para darle consistencia a la estrategia y los mensajes durante la vigencia del contrato."*

La vicepresidente comercial de **LA PREVISORA S.A.**, en uso de las facultades legales y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso, procede a realizar la siguiente modificación al documento de condiciones definitivas de la mencionada invitación abierta.

- 1.** Se modifica el numeral **3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** El cual quedará así:

**3.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

Con el fin de cumplir con la experiencia general, el proponente deberá adjuntar con su propuesta mínimo uno (1) o máximo seis (06) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos (5) cinco años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso en las que conste que el objeto sea igual o similar al de la presente invitación, las cuales deberán acreditar experiencia en mercadeo 360° o publicidad integral (actividades del presente objeto contractual). Cuya sumatoria de los valores de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 70% del valor del presente proceso.

Las certificaciones solicitadas sólo podrán ser reemplazadas o complementadas con el respectivo contrato o acta de liquidación de este siempre que dicho documento contenga la información solicitada en el presente numeral.

**3.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**

Con el fin de cumplir con el requisito de experiencia específica, el proponente deberá adjuntar con su propuesta mínimo uno (1) máximo seis (06) certificaciones de contratos ejecutados durante los dos (2) últimos años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas del presente proceso de invitación abierta, en las que conste las siguientes especificaciones.

1. Acreditación de procesos de transformación cultural y/o gestión del cambio para personal interno de más de 1.000 funcionarios.
2. Acreditación de lanzamiento de campaña y posicionamiento de marca en donde se realice un relacionamiento con medios de comunicación Tier 1 con impacto nacional, plan de comunicación PPRR, donde se involucren alianzas estratégicas con alianzas públicas y privadas.
3. Acreditación de la recolección de base de datos mediante aplicativo digital y aceptación de tratamiento de datos por medio de acciones de marketing digital.
4. Acreditación de estrategia de mercadeo que contenga al menos tres de las siguientes líneas de trabajo:
  - canales de comunicación masivos
  - impacto de mercadeos
  - relacionamiento B2B
  - social media
  - estrategia de marketing digital
5. Acreditación en la realización de estrategias publicitarias en las que se usen herramientas tecnológicas de inmersión (AR, VR y MR).
6. Acreditación en el desarrollo e implementación de plan de medios y de mercadeo para eventos masivos con acompañamiento logístico.

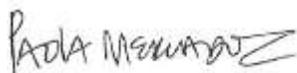
Las certificaciones solicitadas sólo podrán ser reemplazadas o complementadas con el respectivo contrato o acta de liquidación de este siempre que dicho documento contenga la información solicitada en el presente numeral.

(...)

**Las demás condiciones del numeral se mantienen sin modificación.**

2. Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <http://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá, el 8 de marzo de 2022.



**Paola Maria mercado**  
**Vicepresidente Comercial**

*Proyectó y Revisó: Danilo Rojas Ortiz*

*Revisó*

*Andres Felipe Pérez*

*Marcos León Canasto*

*Sandra Cecilia Rey Tovar*